

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 203 - 2015-UNTRM-CU.

Chachapoyas, 05 AGO 2015

VISTO:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 04 de agosto del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

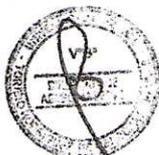
Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad, asimismo, en su Título XX, Disposición Complementaria Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 178, Inciso I) establece que son atribuciones y funciones del Rector, proponer al Consejo Universitario la designación del Docente Secretario General, del Director General de Administración, y de los funcionarios de la Universidad;

Que, la Resolución de Consejo Universitario N° 246-2014-UNTRM-CU, de fecha 09 de diciembre del 2014, en su Artículo Primero, se encarga a partir del 09 de diciembre del 2014, la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Abog. Germán Auris Evangelista, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios;

Que, con Oficio N° 690-2015-SUNEDU-DDIUyRGT, el Director de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos del Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, informa al Secretario General de la UNTRM, que ha revisado los formatos de Registro de Firmas de Autoridades Universitarias y de la verificación realizada a los formatos, grados académicos y títulos profesionales de las autoridades, ha identificado algunas observaciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, mediante Oficio N° 0637-2015-UNTRM-R/SG, de fecha 31 de julio del 2015, el Secretario General de la UNTRM, informa al Señor Rector, las observaciones realizadas por la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos del Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, al Formato de Registro de Firmas de Autoridades Universitarias de la UNTRM;



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 203 - 2015-UNTRM-CU.

Que, en atención a los documentos antes citados y en el marco de lo establecido en el artículo 69 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresa las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo al Ing. Guillermo Idrogo Vásquez, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, al Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica y al Lic. José Luis Quispe Osorio, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, asimismo, propone al Consejo Universitario, ratificar la encargatura de la Oficina de Secretaría General, al Abog. German Auris Evangelista, del 05 de agosto al 31 de diciembre del 2015; encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, al Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo y el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, al Mg. Oscar Esteban García Grados, la encargatura del Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, al Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán, a partir del 05 de agosto al 31 de diciembre del 2015 y ratificar la encargatura del Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.Sc. Elías Alberto Torres Armas, del 05 de agosto al 31 de diciembre del 2015;

Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria, de fecha 04 de agosto del 2015, luego de las deliberaciones correspondientes, acordó ratificar la encargatura de la Oficina de Secretaría General, al Abog. German Auris Evangelista, del 05 de agosto al 31 de diciembre del 2015; encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, al Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo y el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, al Mg. Oscar Esteban García Grados y la encargatura del Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, al Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán, a partir del 05 de agosto al 31 de diciembre del 2015; asimismo, ratificar la encargatura del Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.Sc. Elías Alberto Torres Armas, del 05 de agosto al 31 de diciembre del 2015;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

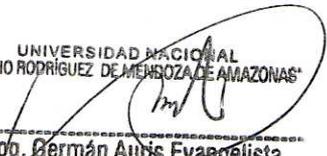
ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Abog. Germán Auris Evangelista, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, del 05 de agosto al 31 de diciembre del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Malecio Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)